

### A.V. EL ÁLAMO, S. A.

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para asistir a la Junta general extraordinaria de accionistas a ser celebrada en el domicilio social (calle Infanta María Teresa, número 7, primero B), el día 5 de noviembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 6 de noviembre de 2007, a la misma hora e igual lugar, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese del Administrador único y nombramiento de nuevo Administrador único.

Segundo.—Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Registro de acuerdos.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria que se propondrá a la Junta, así como el informe sobre la misma, y podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—El Administrador único, José Ramiro Garza Cantú.—59.244.

### ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 17 de febrero de 2007, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta general de accionistas del día 3 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 57.585,38 euros.
- Acciones a emitir: 958 acciones al portador, de valor nominal de 60,11 euros cada una, números 75.240 al 76.197, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 25 de noviembre de 2007. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el

aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, C/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—59.037.

### ALMACENAJE Y TRANSPORTES INFORMÁTICOS, S. A.

#### Anuncio de aumento de capital

Por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad celebrada el pasado día siete de junio de 2007, se acordó por mayoría proceder a aumentar el capital social de la entidad en la cantidad de 180.110,96 euros, mediante aportaciones dinerarias, en las siguientes condiciones:

Primero.—Aumentar el capital social de la entidad en la cifra de 180.102,96 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 796 nuevas acciones representadas por títulos, nominativos, de igual valor nominal que las anteriores, es decir, 226,26 euros cada una y de igual contenido de derechos que las anteriores, y numeradas correlativamente del «851» al «1.646», ambos inclusive.

Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal y deberán ser íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

No existen titulares de obligaciones convertibles.

Segundo.—Se reconoce a los socios el derecho a suscribir un número de las nuevas acciones proporcional al valor nominal de las que poseen, el ejercicio del referido derecho de suscripción preferente, se regirá por las siguientes condiciones:

Teniendo en cuenta la cuantía del aumento de capital solicitado, el tipo de cambio resultante del mismo será el de 0,936 acciones por cada acción antigua.

El plazo para el ejercicio del citado derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo de los Estatutos Sociales será de treinta y un días desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de ampliación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Transcurrido dicho plazo, las acciones que no haya sido suscritas podrán serlo por los restantes socios. En tal caso, los socios deberán comunicar a la sociedad su deseo de suscribir las acciones sobrantes en el plazo de quince días desde la finalización del anterior plazo indicando el número de acciones que desean suscribir. Al fi-

nalizar el plazo los administradores asignarán las acciones sobrantes de acuerdo con las solicitudes recibidas. En caso de ser superior el número de solicitudes al de las acciones sobrantes éstas se prorratearán entre los demandantes atendiendo al número de acciones que posean incluidas las previamente suscritas en la ampliación. Los administradores comunicarán a cada socio interesado las acciones que le han sido asignadas, debiendo los socios desembolsar su importe en el plazo de quince días desde la recepción de la comunicación en la forma más abajo señalada.

Tercero.—Una vez transcurrido el plazo del párrafo anterior sin que la totalidad de las acciones hayan sido suscritas, es decir, en el supuesto de que no sea suscrita la totalidad de la ampliación, la misma se llevará a efecto únicamente en la parte que haya sido efectivamente suscrita.

Cuarto.—Las cantidades que cada socio deba desembolsar como consecuencia de la ampliación, deberán hacerse efectivas en el domicilio de la sociedad sito en la Avenida Río Henares, número 38, del Polígono Industrial de Alovera, punto kilométrico 45,5 de la A-2, de la localidad de Alovera (Guadalajara). Dicho desembolso podrá efectuarse en metálico, mediante cheque conformado nominativo a favor de la sociedad o bien mediante el correspondiente ingreso en el número de cuenta 2032 0087 11 5209000132 Titularidad de la sociedad de la entidad Caja de Guadalajara, sucursal sita en la calle Francisco Medina y Mendoza de la localidad de Cabanillas del Campo (Guadalajara), en cuyo caso, efectuado dicho ingreso bancario deberán entregar en el domicilio antes indicado certificación del ingreso efectuado en concepto de «aportación para la ampliación de capital».

Madrid, 19 de septiembre de 2007.—El Administrador Solidario, Roberto Santos Gómez.—59.271.

### ALZAPRINT, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Alzaprint, Sociedad Anónima Laboral», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 16 de noviembre de 2007 a las 16,00 horas en el Hotel Lintzirin de Oiartzun, en primera convocatoria, y en su defecto al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Exposición, debate y votación sobre el proyecto de inversión en maquinaria de embalaje flexible.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de acuerdo con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oiartzun, 25 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Álvarez Martín.—59.566.

### ASTURIANA DE AVICULTURA, S. L.

(Sociedad absorbente)

### ASTURIANA DE HUEVOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2007, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Asturiana de Avicultura, S. L.» de «Asturiana de Huevos, S. L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Gijón, 14 de septiembre de 2007.—Modesto Muñiz Conchoso y Eugenio Fernández Casero, Administradores solidarios de Asturiana de Huevos, S. L., y Modesto Muñiz Conchoso, Administrador único de Asturiana de Avicultura, S. L.—58.975. 1.ª 1-10-2007

### AUTOCRISTAL CASTELLÓN, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad cedente)

### SAINT GOBAIN GLASSDRIVE ESPAÑA, S. L.

(Sociedad cesionaria)

Se pone en conocimiento, que el accionista único acordó con fecha 14 de septiembre de 2007, disolver esta sociedad y adjudicar al único accionista, «Saint Gobain Glassdrive España, Sociedad Limitada», globalmente, el Activo y Pasivo de la sociedad, lo que hace innecesario la apertura del período de liquidación, aprobando además en esa fecha el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	16.143,99
Activo circulante .....	358.912,50
Total activo .....	375.056,49
Pasivo:	
Fondos propios .....	49.418,87
Acreedores a corto plazo .....	325.637,62
Total pasivo .....	375.056,49

Se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Francisco José Merino Ramonell.—59.242.

### AUTOCRISTAL NORTE, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad cedente)

### SAINT GOBAIN GLASSDRIVE ESPAÑA, S. L.

(Sociedad cesionaria)

Se pone en conocimiento, que el accionista único acordó con fecha 14 de septiembre de 2007, disolver esta sociedad y adjudicar al único accionista, «Saint Gobain Glassdrive España, Sociedad Limitada», globalmente, el Activo y Pasivo de la sociedad, lo que hace innecesario la apertura del período de liquidación, aprobando además en esa fecha el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	62.809,50
Gastos distribuir varios ejercicios .....	3.238,27
Activo circulante .....	628.673,24
Total activo .....	694.721,01
Pasivo:	
Fondos propios .....	158.578,79
Acreedores a largo plazo .....	73.254,44
Acreedores a corto plazo .....	462.887,78
Total pasivo .....	694.721,01

Se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Francisco José Merino Ramonell.—59.246.

### BODEGAS BILBAÍNAS, S. A.

*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión válidamente celebrada el 26 de septiembre de 2007, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General de Accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria a las 12,30 horas del día 6 de noviembre de 2007 en la «Sociedad Bilbaína», sita en la calle Navarra, número 1, de la villa de Bilbao, y en segunda convocatoria, el siguiente día 7 de noviembre de 2007, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, Aplicación de Resultados y Gestión del Consejo de Administración, todo ello en relación al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.

Segundo.—Reelección de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Propuesta de ampliación de capital en la cuantía, términos y condiciones a que hace mención el artículo 153) 1b) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia sociedad en los términos previstos en la Ley.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta o en su caso nombramiento de interventores.

A partir de esta convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades

Anónimas se hallan a disposición de los Accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos. Asimismo, los Señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, y a que se les entreguen o se le envíen gratuitamente, los documentos correspondientes a los puntos del Orden del Día.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta de acuerdo con los Estatutos Sociales, los accionistas que tengan sus acciones inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta de las entidades depositarias, pero se requiere además, para tener voz y voto, que individualmente o agrupados ostenten la representación de 10 o más acciones.

Para la asistencia a Junta, serán válidas, además de las tarjetas expedidas en las oficinas de esta Sociedad, las emitidas por las entidades depositarias referidas en el párrafo anterior. Salvo anuncio en contrario, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Haro, 26 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo, Magín Raventós Sáenz.—59.960.

### BULEVAR DEL PAPAGAYO, S. L.

Amador Real Abelairas, como interesado de la certificación número 07137026 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 23 de mayo de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 26 de septiembre de 2007.—El Interesado, Amador Real Abelairas.—59.587.

### CARBONES ARLANZA S. L.

(Sociedad absorbente)

### COMBUSTIBLES GARCÍA VEGA, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (L.S.A), por remisión de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Carbones Arlanza, Sociedad Limitada» y «Combustibles García Vega, Sociedad Limitada» en reuniones celebradas el 21 de septiembre de 2007 acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la última por la primera, con la disolución sin liquidación de la absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la absorbente.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores de ambas sociedades y depositado el 14 de septiembre de 2007 en el Registro Mercantil de León, tomando como balances de fusión los cerrados a 31 de agosto de 2007.

No procede ampliación de capital, ni modificación de estatutos sociales puesto que la sociedad absorbente es propietaria de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida.

La fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de septiembre de 2007.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, del plazo de un mes a contar del último anuncio para ejercer su derecho de oposición, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Bembibre, 21 de septiembre de 2007.—O'Donnell Álvarez García, presidente del Consejo de Administración de «Carbones Arlanza, S.L.» y administrador único de «Combustibles García Vega, S.L.».—59.004. 1.ª 1-10-2007